

Outlook

Buscar

Reunirse

Mensaje nuevo Responder a todos Eliminar Archivo No deseado

- Favoritos
- Bandeja de entrada 51
- Elementos enviados
- Elementos eliminados 39
- tutelas 1
- Agregar favorito
- Carpetas
- Bandeja de entrada 51
- BANCO AGRAR... 316
- calificacion
- DEMANDAS 4
- consejos seccionales
- tutelas 1
- contestacion de...
- Borradores 468
- Elementos enviados
- Pospuesto
- Elementos eliminados 39
- Correo no deseado 131
- Archive
- Notas 1
- Archivo
- COMUNICACIO... 860



APORTO LIQUIDACION DE CREDITO, EJECUTIVO RAD 11001400303320210038100 CC 49665337, (DOCUMENTO PROPIAS)



No se puede verificar la firma digital de este mensaje. Este mensaje tiene una firma digital que no se ha comprobado porque la extensión de S/MIME no está instalada. Póngase en contacto con su administrador de TI para instalar la extensión.

NA

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e- entrega.co>

Vie 10/09/2021 2:37 PM

Para: Juzgado 33 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio electrónica.

Señor(a)**JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL DE BOGO**

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depo servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entie sido notificado para todos los efectos según las no especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y su

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, uste enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrón](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIAL](#)

Señor
JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A.
DEMANDADO : AYDA CRISTINA DONADO DIAZ CC 49665337
RADICADO : 11001400303320210038100

ASUNTO: APORTO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo a lo siguiente:

- 1. En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de la siguiente manera:

CAPITAL ACELERADO \$ 74.448.471,00	TOTAL ABONOS: \$ - P.INTERÉS MORA P.CAPITAL \$ - \$ -	TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL SALDO INTERES DE MORA: \$ 7.944.207,02 SALDO INTERES DE PLAZO: \$ - SALDO CAPITAL: \$ 74.448.471,00 TOTAL: \$ 82.392.678,02
---------------------------------------	---	--

- 2. Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON DOS PESOS (\$ 82.392.678,02)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

Anexo:

- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,
Cordialmente.



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 C. S. de la J.
DAVIVIENDA PROPIAS C. 5046
TANIA RAMIREZ 09/09/2021

JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

FECHA: 9/09/2021

CAPITAL ACCELERADO

\$ 74.448.471,00

TOTAL ABONOS: \$ -

P.INTERÉS MORA P.CAPITAL

\$ - \$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL

SALDO INTERES DE MORA: \$ 7.944.207,02

SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -

SALDO CAPITAL: \$ 74.448.471,00

TOTAL: \$ 82.392.678,02

PROCESO: 11001400303320210038100

DEMANDANTE: AECSA S.A

DEMANDADO: AYDA CRISTINA DONADO DIAZ CC 49665337

INTERESES DE PLAZO

\$ -

1	1	DETALLE DE LIQUIDACIÓN														
1	DESDE	HASTA	DÍAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	26/03/2021	27/03/2021	1	\$ 74.448.471,00	26,12%	1,95%	0,064%	\$ 48.006,54	\$ 74.496.477,54	\$ -	\$ 48.006,54	\$ 74.448.471,00	\$ 74.496.477,54	\$ -	\$ -	\$ -
1	28/03/2021	31/03/2021	4	\$ 74.448.471,00	26,12%	1,95%	0,064%	\$ 192.026,15	\$ 74.640.497,15	\$ -	\$ 240.032,69	\$ 74.448.471,00	\$ 74.688.503,69	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/04/2021	30/04/2021	30	\$ 74.448.471,00	25,97%	1,94%	0,064%	\$ 1.432.808,25	\$ 75.881.279,25	\$ -	\$ 1.672.840,94	\$ 74.448.471,00	\$ 76.121.311,94	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/05/2021	31/05/2021	31	\$ 74.448.471,00	25,83%	1,93%	0,064%	\$ 1.473.435,15	\$ 75.921.906,15	\$ -	\$ 3.146.276,09	\$ 74.448.471,00	\$ 77.594.747,09	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/06/2021	30/06/2021	30	\$ 74.448.471,00	25,82%	1,93%	0,064%	\$ 1.425.411,60	\$ 75.873.882,60	\$ -	\$ 4.571.687,69	\$ 74.448.471,00	\$ 79.020.158,69	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/07/2021	31/07/2021	31	\$ 74.448.471,00	25,77%	1,93%	0,064%	\$ 1.470.375,57	\$ 75.918.846,57	\$ -	\$ 6.042.063,26	\$ 74.448.471,00	\$ 80.490.534,26	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/08/2021	31/08/2021	31	\$ 74.448.471,00	25,86%	1,94%	0,064%	\$ 1.474.964,40	\$ 75.923.435,40	\$ -	\$ 7.517.027,65	\$ 74.448.471,00	\$ 81.965.498,65	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/09/2021	9/09/2021	9	\$ 74.448.471,00	25,79%	1,93%	0,064%	\$ 427.179,36	\$ 74.875.650,36	\$ -	\$ 7.944.207,02	\$ 74.448.471,00	\$ 82.392.678,02	\$ -	\$ -	\$ -